

Fundamentos q. exponen, duplican á la Causa Felixa mandan
 se haga nuevo ensayo de Pan, ó de su laprovidencia comvente
 para q. se arregle el precio y peso del Pan, con respeto al q.
 viene el trigo en la Anteprenta. Y haviendolo oyo, Acordo
 se pase á la Junta del Porto para q. entendida de esta in-
 tancia determine lo conveniente

Mem. de Torre / Viose mem. de fernando Torreriya verino de esta Causa,
 rilla. 11. Haciendo relacion de los litigio que hay pendiente entre el
 duplicante y Manuel Almiran Maestros de Obrero, sobre
 el rio de la Corambrey de bryte y vino, de q. vian los taverne-
 ro, y duplicando á este Ayuntamiento. Felixa poner en ello
 el remedio q. le pareca justo = Y hau. oyo, Cometió este
 mem. al Cor. Pion gen. para enterado de su contenido,
 y de lo antecedente que le estan cometidos informe á esta
 Causa en el arumpo

Licens. de Sartre. 11. Viose memorial de Nicolas fernandez y Tresp
 Sartre. 11. Masis ver. de esta Causa, en q. por las razones que expre-
 san, duplican Felixa concederle su licencia por seis meses
 para exercer el oficio de Sartre por seis meses = Y hau.
 oyo Cometió esta pretensioney á los señores d. n. Matheo
 Cerrallo y d. n. Antonio Tocamora fernan Revirores, para q.
 se informen y estando avile, y no teniendo otra licen-
 cia le concedan la q. piden, otorgando ante la fianza

Ex. del num. / Viose ma R. Cedula de S. M. firmada de su R. mano y refren-
 fiam. Arme. / para des. n. Agustin de Montiano y Luyando Subsecretario, expe-
 ner ortega. 11. / rida en d. Lorenzo á primero de este mes, por lo que concede
 facultad á Fran. Armeren Ortega para q. viva y sea
 Ex. del Numero de lo Civil y Criminal de esta Causa, en